

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 78
Lunes 12 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 78
Lunes 12 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Katty Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Marco Badilla Chavarría
Gonzalo Ramírez Zamora	Diana Murillo Murillo
Anna Katharina Müller Castro	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Karen Alfaro Jiménez
Esmeralda Britton González	Janice Sandí Morales
José Miguel Villalobos Umaña	Salvador Padilla Villanueva
Zaira Murillo Marín	Víctor Hidalgo Solís
Gréthel Ávila Vargas	Ángela Aguilar Vargas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ronald Campos Villegas
Kattia Ulate Alvarado	Karol Matamoros Montoya
Fernando Obaldía Álvarez	Norjelens Lobo Vargas
Cindy María Blanco González	Abril Gordienko López
Roberth J. Barrantes Camacho	José María Villalta Flórez-Estrada
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Nayuribe Guadamuz Rosales	Sigrid Segura Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy Murillo Artavia	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Kristel Ward Hudson	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 34 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2026, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 77 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2026	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	5
CONTROL POLÍTICO.....	6
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	18
EXPEDIENTE N.º 25.080, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	18
SEGUNDA PARTE.....	29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	29
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	29
EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)	29
EXPEDIENTE N.º 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS.....	31
EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA	51
EXPEDIENTE N.º 24.996, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS	62
EXPEDIENTE N.º 24.422, REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)	62
EXPEDIENTE N.º 25.206, LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS	63

EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUES AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971	63
EXPEDIENTE N.º 24.371, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS: LEY PARA PENALIZAR A LA PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA QUE BENEFICIE EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO	65
EXPEDIENTE N.º 24.877, LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA TRANSACCIONES CON EL ESTADO	66
EXPEDIENTE N.º 24.510, LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	66
EXPEDIENTE N.º 25.328, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT)	68
ANEXOS	72

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Les ruego a todas y a todos ocupar sus curules y estar todos prestos al inicio de esta sesión de hoy, 12 de octubre del 2026, sesión ordinaria número 78.

Al ser las quince horas exactas, vamos a dar inicio a esta sesión con cuarenta y cinco diputadas y diputados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 34
DEL 8 DE OCTUBRE DE 2026, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 77 DEL 8 DE
OCTUBRE DE 2026

En discusión el acta extraordinaria número 34, del 8 de octubre de 2026.

Discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación del acta ordinaria número 77, del 8 de octubre de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En cuanto al régimen interno de la Asamblea Legislativa, les informo que, de conformidad con el 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Previo a iniciar con la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos, vamos a darle el uso de la palabra por el orden a la diputada Ávila Vargas.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Buenas tardes, señora presidente y compañeros diputados.

Para dar la más cordial bienvenida al CTP del Rosario de Naranjo, tanto a los estudiantes del día como a la sección nocturna. Es un colegio técnico muy reconocido en la región de occidente y ahorita también de este colegio nos van a representar a nivel mundial en el mundial de robótica.

Entonces, darles mis sinceras felicitaciones, impulsarlos a seguir adelante porque en ustedes vamos a estar nosotros durante muchos años. Así que gracias por todo su esfuerzo a seguir adelante y a seguir luchando por sus metas.

Muchos éxitos, estudiantes, y también a sus profesores por todo el esfuerzo que hacen para traer a los estudiantes a esta casa, que es la casa de ustedes.

Que tengan linda tarde. Un abrazo para todos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Me uno a las felicitaciones y a las palabras de apoyo para nuestros queridos estudiantes, que les vaya de lo mejor.

Muchas gracias, es un honor para nosotros que ustedes estén acá, esperamos que pasen de lo mejor y, pues, que logren llevarse toda la experiencia positiva de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias por estar acá, que les vaya muy bien, mucha suerte.

CONTROL POLÍTICO

Seguido vamos a iniciar con el control político.

Tiene la palabra el diputado Ulloa Hernández, Eder, por un plazo de hasta cinco minutos en el tiempo de la diputada Alfaro Jiménez, Karen.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy con especial emoción quiero dirigirme a ustedes con motivo de los setenta y cinco años del Partido Liberación Nacional. Setenta y cinco años de lucha, setenta y cinco años de aporte, setenta y cinco años de un partido que hoy está en pie y que el fin de semana demostró que no admite ningún tipo de situación que amenace con la democracia, que resuelve con sus votos la representación, que es un partido de todos y de todas, y que les da la oportunidad a los pesos y contrapesos adentro para salir afuera también a defenderlos.

Me siento orgulloso y quiero que sepan que cuando yo me levanto aquí a defender la Red de Cuido estoy defendiendo un legado de algo que marcó mi vida desde mis primeros pasos, donde gracias al legado del Partido Liberación Nacional mis padres podían trabajar tranquilos sabiendo que su hijo estaría bien cuidado y bien alimentado dentro de un cen-cinai.

Cuando aquí definiendo el ocho por ciento de la educación, definiendo el legado de José Figueres Ferrer que, exitoso en armas, le declaró la paz al mundo, aboliendo el Ejército y el presupuesto de guerra se le dio a la educación.

A la educación superior que me permitió con las becas de Avancemos el legado de Óscar Arias estar aquí como un igual a ustedes, porque la herramienta de la educación pública es transformacional.

Cuando definiendo el papel de las compañeras diputadas en uno de los parlamentos donde se ha hecho historia, donde tenemos treinta diputadas también estoy defendiendo el legado de Liberación Nacional que les dio a las mujeres el voto y también trajo a la primera presidenta mujer, que también trajo a la primera diputada mujer, que también trajo a la primera presidenta de la Asamblea Legislativa mujer.

Cuando definiendo aquí el legado del ICE, definiendo también la democratización de la electricidad más allá del recurso económico, sino como historia de igualdad; asimismo los ebáis y la educación pública.

Y bueno, ustedes dirán que Liberación Nacional a sus setenta y cinco años es un señor cansado. No, no es cierto. También hoy quiero decirles a los y las costarricenses que aquí hay deseos de construir.

Vamos a tomar el liderazgo de Crucitas, por supuesto que sí, conmigo cuentan, pero vamos a hacerlo con responsabilidad, vamos a darle también recursos al territorio de Upala, Los Chiles, Guatuso, San Carlos, cantones que me honro en representar aquí con dignidad y con fidelidad, porque son los cantones, además de los que he consultado, merecen también tener un poco de respaldo con eso.

Por supuesto que no estamos defendiendo la institucionalidad en sí. Queremos modernizar, abrir los mercados eléctricos con responsabilidad. Por supuesto que no estamos para entabrar el país; por supuesto que tienen la responsabilidad de un partido que gobernó y sigue con vocación de servicio, porque aquí el amor por nuestra bandera jamás se va a anteponer por lo que debe de avanzar este país.

Para esto seguiremos consultando a las bases, para esto me he reunido con personas que tienen mucho que decir, como, por ejemplo, queridos sancarleños, la comunidad de Coopelesca, y claro que tendrán aquí un aliado.

Y lo tendrán también las universidades públicas, porque nunca, nunca voy a permitir que se desmantele el Estado social de derecho que por años hemos construido.

Aquí tienen la voz de un liberacionista para denunciar los recortes sociales, pero también tienen una mano amiga para construir un país, y que al terminar este periodo, recuerden que también Liberación Nacional dejó un legado de construcción, que Liberación Nacional está por la gente, que Liberación Nacional está para construir futuro.

Setenta y cinco años de historia, setenta y cinco años más. Que viva Liberación Nacional y que viva Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Brenes, Rafael, por hasta cinco minutos.

Diputado Rafael Vargas Brenes:

Compañeros y compañeras diputados, costarricenses.

Hoy 12 de octubre, se cumplen setenta y cinco años desde que un grupo de costarricenses se reunió en la Finca La Paz, en San Ramón, para fundar el Partido Liberación Nacional.

Vengo a esta tribuna, como diputado liberacionista, no solamente a recordar el pasado, sino a preguntarme qué le debe esa historia al futuro de Costa Rica y qué responsabilidad tenemos nosotros de mantener vivo ese legado.

Aquella generación, la de José Figueres Ferrer, Rodrigo Facio, Luis Alberto Monge, Daniel Oduber, Francisco Orlich y tantos maestros y campesinos, obreros y profesionales cuyos nombres quizá no quedaron en los libros, pero cuyo esfuerzo vive en nuestra historia, entendieron algo fundamental: que la justicia social no es enemiga de la producción, sino su condición y justificación ética.

Sobre esa convicción se levantaron grandes instituciones, se llevó la luz y se abrieron escuelas en todos los rincones del país. Se abrió el camino a la movilidad social y se demostró que una nación pequeña, sin ejército, podía hacer de la educación, la salud y la paz su forma de ser grande.

Detrás de cada conquista hubo sueños, esperanza y un esfuerzo de cientos de familias que creyeron que nuestro país podía ser mejor.

La pregunta que hoy nos convoca es sencilla: ¿qué significa ser socialdemócrata en la Costa Rica de hoy y de las próximas décadas? Significa, primero, democratizar las oportunidades en una economía transformada por la tecnología, la automatización y el conocimiento.

La igualdad del siglo XXI no se agota en redistribuir al final del camino, se construye desde el inicio, con educación de calidad, con créditos para quien emprende, conectividad en cada distrito, vivienda digna y una innovación que se comparta en lugar de concentrarse. Significa unir lo que

algunos insisten en separar: productividad y justicia; crecimiento y sostenibilidad; técnica y solidaridad.

Costa Rica puede liderar la transición ecológica, cuidar el agua y la biodiversidad como patrimonio de quienes vienen detrás y ordenar su territorio con criterios científicos.

Porque gobernar también significa pensar en nuestros hijos y nietos y en el país que les vamos a dejar; significa estar en los territorios, en las comunidades costeras y fronterizas, junto a las clases más necesitadas que sienten el peso del costo de la vida, y junto a las juventudes que necesitan algo más que el recuerdo de lo que construyeron sus abuelos.

Necesitan oportunidades y certezas para que su propio proyecto de vida... Por eso Liberación Nacional debe ser todos los días una escuela permanente de pensamiento, formación y servicio; un partido cercano a la gente, capaz de escuchar, comprender y convertir las necesidades de nuestras comunidades en respuestas concretas. Y significa también, finalmente, defender la democracia con convicción y esperanza.

Cuando la política hoy tiende a dividir entre nosotros y ellos, la tradición socialdemócrata propone otro camino: reconocer las diferencias sin convertirlas en enemistades y construir un nosotros, basados en la confianza, en el respeto y la búsqueda de una vida más libre, más digna y más justa.

Compañeros y compañeras, Liberación Nacional nació para transformar, no para administrar inercia. Setenta y cinco años después esa vocación debe, sigue intacta.

Tenemos las ideas, hombres y mujeres comprometidos en cada rincón del país y, sobre todo, la responsabilidad de poner nuestra historia y nuestras capacidades nuevamente al servicio de Costa Rica.

A quienes fundaron este partido les rendimos homenaje, de la única manera en que verdaderamente vale, haciéndonos cargo del porvenir, porque honrar nuestra historia no es vivir de las glorias del pasado, es tener el valor de seguir construyendo una Costa Rica mejor para las nuevas generaciones.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo, por hasta cinco minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.

El Tratado Transpacífico no va, y así debe entenderlo la señora presidenta de la República.

A nombre de la fracción del Frente Amplio, y de manera unánime, nos declaramos absolutamente en contra de ese tratado y en pie de lucha por la defensa de la producción nacional.

Costa Rica pidió el ingreso del Tratado Transpacífico en agosto de 2022. Fue invitada en noviembre del 2024 y en mayo del 2026 se anunció el cierre sustancial de la negociación, teniendo la firma prevista para noviembre. Siempre fue señalado como un objetivo principal del Gobierno, del que este Gobierno se dice la continuidad.

Pero el 24 de setiembre, la señora presidenta admitió que ni siquiera había revisado el borrador del acuerdo, aunque su plan de Gobierno, plan de Gobierno del partido que está hoy en el poder, plantea el avance de la adhesión.

Desde mi despacho hemos solicitado oficios a Cómex, de toda la información de los viajes y reuniones en torno a este acuerdo que se negoció a espaldas del agro. Y ahora se realizan consultas con cronómetro.

Pero se consulta solo a las cámaras y representantes que son afines. ¿Qué pasa con las personas que estuvieron en Casa Presidencial el viernes y que señalaban que efectivamente las personas que estaban dentro no necesariamente representaban la posición contraria que tenían?

Aquí vamos a aprovechar entonces para darle visibilidad a lo que han dicho esas personas el viernes pasado.

Señora presidenta, Gobierno de la República, ¿dónde están los estudios de impacto por producto, arancel actual versus arancel negociado, plazos, cupos y salvaguardias?

No han pasado ni dos años desde que cayó la última salvaguarda del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y ya en enero del 2025 las importaciones desde Estados Unidos crecieron un cincuenta y seis por ciento, y ya están abasteciendo el ochenta y cuatro por ciento del queso importado.

Pueden preguntarles a los productores de Monteverde que han tenido que cerrar cualquier cantidad de fincas y el turismo no les está compensando la afectación económica a lo interno.

Este acuerdo representa una grave amenaza para la producción agropecuaria nacional, ya que, por sus ventajas competitivas en costos, escala y apoyo estatal, la cancha está absolutamente dispareja. No es competencia, es desventaja estructural. Deben escucharse a todos los sectores y no solo a los que son afines al Gobierno.

Pueblo de Costa Rica, señora presidenta, partido de Gobierno, tenemos que cuidar a quienes nos dan de comer. No cuidar a los que nos dan la comida es no querer esta patria, es como no querer a la mamá.

Tenemos que defender la producción nacional, porque en época de crisis, cuando los barcos no lleguen a los puertos, debemos tener una producción nacional con un músculo suficiente para alimentarnos en tiempos de crisis.

El Frente Amplio reitera la defensa de la producción nacional y se pone a las órdenes para esta lucha.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Valverde Palavicini, Andrea, por hasta cinco minutos.

Diputada Andrea Valverde Palavicini:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados, costarricenses.

Hoy celebramos setenta y cinco años del Partido Liberación Nacional. Personalmente lo hago con muchísimo orgullo como una dirigente de base

que ha recorrido durante años el país y encontrado en la política una manera de trabajar con la gente y para la gente.

Este aniversario nos invita a reconocer nuestros aportes a Costa Rica y a renovar nuestra responsabilidad con su futuro, porque la razón de ser de un partido político está en la capacidad de mejorar la vida de las personas. Ese ha sido el sentido de nuestras luchas: fortalecer la seguridad, llevar desarrollo a las comunidades y consolidar instituciones que permitan a más familias poder salir adelante.

Nuestra convicción socialdemócrata sigue vigente, el progreso debe alcanzarnos a todos y traducirse en bienestar, dignidad y oportunidades. La Costa Rica que ayudamos a construir fue posible mediante decisiones valientes, diálogo y acuerdos. Supimos impulsar transformaciones, establecer puntos de encuentro con otras fuerzas políticas y sectores sociales.

Esa capacidad debe orientar hoy nuestro seguir en el ámbito político, necesitamos sumar esfuerzos entre todos. Tenemos convicciones que defender y propuestas que impulsar, debemos hacerlo con disposición de escuchar y con la madurez de respaldar aquello que beneficia a Costa Rica. Defender nuestros principios y construir acuerdos son responsabilidades que pueden caminar juntas.

La política cumple su propósito cuando una familia encuentra una comunidad donde puede vivir con tranquilidad, cuando un joven puede estudiar y conseguir trabajo, cuando una mujer puede sostener su emprendimiento.

Liberación Nacional es hoy la principal fuerza de oposición. Ese respaldo ciudadano nos exige estar a la altura de lo que Costa Rica necesita, con propuestas serias, cercanía con las comunidades y, sobre todo, capacidad de construir y concretar soluciones.

A quienes insisten en anunciar el final de Liberación, les seguiremos respondiendo con trabajo, propuestas, lucha ciudadana y transformación, pues somos un partido que se revitaliza, con raíces profundas, experiencia para aportar y nuevos liderazgos que se abren camino.

Esa renovación no ha sido solo un tema de edad, pues también hay liderazgos con gran trayectoria que han dado el paso al frente para asumir responsabilidades, ocupar espacios y aportarle al país.

Por otra parte, quiero reconocer especialmente al trabajo de la juventud liberacionista, que se ha convertido en una luz en medio de las adversidades, su entusiasmo y su capacidad de propuesta, su solidez técnica fortalecen al partido. Ese esfuerzo merece que sigamos abriendo espacios reales para que las juventudes puedan liderar e incidir en nuestras decisiones.

Costarricenses, la conmemoración de esos setenta y cinco años del Partido Liberación Nacional exige llevar esa energía y esa capacidad de diálogo a nuestro trabajo diario.

Desde esta Asamblea seguiré ejerciendo un control político firme, defendiendo nuestras instituciones y respaldando las iniciativas que benefician al país. Nunca perdamos de vista que cada proyecto y cada voto deben de responder siempre una pregunta esencial ¿cómo mejora esto la vida de las personas?

Que nuestra respuesta ante la adversidad siga siendo el trabajo y la lucha por el bienestar del mayor número de personas; que el anhelo de servir nos mueva; que el compromiso con Costa Rica nos una; y que nuestras acciones se traduzcan en una vida mejor para todos y todas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Zamora, Gonzalo, en un plazo de hasta cinco minutos, en el tiempo de Arias Mora, Reynaldo.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros y todas las personas que nos miran y nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy quiero hablarles de dos proyectos de ley que tienen algo en común, resolver problemas concretos que enfrentan los costarricenses en su vida cotidiana.

Si hay alguien que es fiel creyente de la descentralización, dándole mayor confianza a nuestros gobiernos locales para poder desarrollar este país, estos

dos proyectos nacieron caminando varios cantones del país, buscando soluciones que las personas tienen, especialmente cuando las personas tienen una deuda municipal y quieren ponerse al día, o para un comerciante que necesita que sus clientes puedan llegar a su negocio sin enfrentar cobros desproporcionados por estacionar, o familias que enfrente de sus casas de habitación ya les demarcaron para que se parquearan los vehículos en ese lugar y tuvieran que pagar por ello.

Pongamos un ejemplo, imaginen a una persona que tiene una deuda con su municipalidad por impuestos o servicios municipales, con el paso de los años, esa deuda acumula intereses, multas y recargos, y llega el momento en que la persona quiere pagar, pero el monto acumulado se convierte en una gran barrera, especialmente los adultos mayores.

¿Qué gana una municipalidad con mantener una deuda acumulándose durante años, si existe la posibilidad nula de recuperar ese dinero que originalmente se debía? Lo que pasa en la Asamblea Legislativa es que algunos gobiernos locales vienen y presentan un proyecto de ley para pedir la exoneración de esos pagos de multas, de recargos, y la gente pueda pagar solamente el capital, lo pueden hacer una vez cada cuatro años, pero tienen que hacer un proyecto de ley por cada gobierno local.

Hoy estamos proponiendo una ley marco para el establecimiento de programas extraordinarios de regularización tributaria municipal, y lo que proponemos es establecer reglas para que las municipalidades puedan implementar programas extraordinarios de regularización tributaria cuando se considere necesario y la situación financiera de cada gobierno local así lo justifique.

No estamos hablando de perdonar un impuesto; estamos hablando de darle facilidad a las personas para poder ponerse al día sin pagar exorbitantes sumas de dinero, y aquí hay algo importante cuando una municipalidad logra recuperar una deuda, esos recursos pueden traducirse en mejores servicios para el cantón, mantenimiento de vías, espacios públicos y, entre otras, para la comunidad.

Hoy hay personas que quieren pagar, pero que se encuentran con deudas que han crecido durante años. Lo que buscamos es que las deudas dejen de acumularse y que existan más oportunidades reales para recuperar recursos en los gobiernos locales.

Además, hoy cada gobierno local quiere aplicar ese mecanismo de este tipo y necesita, como lo dije antes, recurrir a una ley específica.

El segundo proyecto la Reforma a la Ley de Instalación de Estacionamientos para Garantizar Horarios Razonables y Protección del Comercio Local, el segundo proyecto lo que busca es poner reglas más justas para el cobro de parquímetros, obviamente, los gobiernos locales tendrán la oportunidad de ajustar los parquímetros y poner los parquímetros donde ellos lo consideren necesario.

Lo que vemos es que, muchas veces, ya en zonas residenciales, porque eso no se convirtió en un servicio, se convirtió en una forma de obtener recursos, pero se fue a la parte desproporcional. Ya en lugares residenciales, en frente de las casas de muchos vecinos, donde el plan regulador dice que es para uso habitacional, ya están demarcando para que ahí los vecinos, cuando tengan visitas, cuando usted llegue a ver a su mamá, tenga que pagar parquímetro, doña Janice, me parece que eso es desproporcionado.

Entonces, este proyecto de ley es un proyecto de ley que no busca tener un escenario hipotético, sino una realidad. Una realidad para poder ajustar e incrementar que los parquímetros sean algo que ordene, pero que no sea un negocio desproporcionado, porque los gobiernos locales...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ulate Alvarado, Kattia, por hasta cinco minutos.

Diputada Kattia María Ulate Alvarado:

Señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

Este 12 de octubre, quiero aprovechar el espacio para hablar de nosotros y nosotras, de quiénes somos como país y, sobre todo, de todas las personas y comunidades que a lo largo de nuestra historia han contribuido a construir la Costa Rica que hoy conocemos.

Somos un país formado por los aportes de pueblos indígenas, de la población afrodescendiente, de comunidades migrantes provenientes de China, Europa, el Caribe, Centroamérica y de muchas otras partes del mundo. Cada una de ellas ha dejado una huella en nuestra historia y continúa formando parte de nuestra sociedad.

Mucho antes de que Costa Rica se reconociera jurídicamente como una nación, nuestros pueblos indígenas ya habitaban este territorio y desarrollaban sus propias formas de organización social, sus conocimientos, lenguas, tradiciones y maneras de relacionarse con su entorno.

Actualmente nuestro país reconoce ocho pueblos indígenas distribuidos en veinticuatro territorios: Bribri, Cabécar, Ngöbe, Brunca o Boruca, Térraba, Maleku, Huetar y Chorotega. Su aporte no pertenece únicamente al pasado, está presente en nuestra cultura, en nuestros conocimientos, en nuestras comunidades y hasta en las palabras y nombres de lugares que utilizamos todos los días. Reconocerlo significa entender que una parte fundamental de lo que somos comenzó mucho antes de la conformación del Estado costarricense.

También debemos reconocer el inmenso aporte de la población afrodescendiente. A finales del siglo XIX, de personas provenientes del Caribe, principalmente de Jamaica, participaron en actividades fundamentales para el desarrollo económico y social del Caribe costarricense. En la construcción del ferrocarril al Atlántico, por ejemplo, la presencia de trabajadores afrocaribeños fue determinante.

Registros históricos señalan que, a partir de 1874, de aproximadamente dos mil quinientos trabajadores del ferrocarril, alrededor de mil eran afrocaribeños, en su mayoría jamaquinos.

Pero reducir su contribución al ferrocarril sería contar apenas una pequeña parte de la historia. La población afrodescendiente enriqueció nuestra música, nuestra gastronomía, nuestras expresiones culturales, nuestra lengua y nuestra manera de comprender el Caribe costarricense.

Esa herencia permanece viva en expresiones tan nuestras como el calipso limonense, reconocido actualmente como patrimonio cultural inmaterial de Costa Rica.

Nuestra diversidad también se construyó desde el Pacífico. La presencia china en Costa Rica se remonta al siglo XIX y tuvo una participación principalmente importante en comunidades de Puntarenas, Limón y Guanacaste, destacando por ello su contribución al desarrollo comercial de las zonas, así como su posterior presencia en distintos ámbitos profesionales, académicos, culturales y empresariales del país.

Y así podríamos continuar recorriendo nuestro territorio y nuestra historia. Encontraríamos comunidades de origen italiano que hicieron de Costa Rica

un hogar, su hogar, familias provenientes de España, Alemania y otros países europeos, personas provenientes de Medio Oriente y generaciones de migrantes latinoamericanos y caribeños que han participado en nuestra agricultura, comercio, construcción, servicios, educación, cultura y vida cotidiana.

Y debemos hablar también de Centroamérica. La migración nicaragüense particularmente forma parte de nuestra realidad social desde hace generaciones atrás. Su presencia está vinculada con nuestra historia, nuestro mercado laboral, nuestras familias y nuestras comunidades.

Todo esto nos lleva a la pregunta sencilla: ¿qué significa entonces ser costarricense? Significa comprender que nuestra identidad no se construyó desde la homogeneidad. Se construyó desde la diversidad y quizás una de las decisiones más importantes que hemos tomado como país para reconocer esa realidad se encuentra en el artículo primero de nuestra Constitución Política, al reconocer a Costa Rica como una República multiétnica y pluricultural.

Por eso, este 12 de octubre quiero que reconozcamos esa Costa Rica, una Costa Rica en la que nuestra diversidad no nos divide, sino que más bien nos explica quiénes somos. Una Costa Rica cuya identidad no proviene de una sola raíz, sino de muchas, esa diversidad también es...

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video CP Kattia Ulate 12 De Octubre 0001.mp4](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video_CP_Kattia_Ulate_12_De_Octubre_0001.mp4)

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 25.080, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE
TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA
RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Les informo que hemos recibido la resolución 2026-02-3498 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en relación con el expediente legislativo 25.080, Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de El Salvador.

Es una consulta legislativa preceptiva constitucional formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa y voy a proceder a leerles el, por tanto.



Exp: 26-019023-0007-CO

Res. N°2026-023498

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas quince minutos del veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de *"Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de El Salvador"*, expediente legislativo N° 25.080.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 10:30 horas del 28 de mayo de 2026, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 11:35 horas del mismo día. El término para evacuarla vence el día 28 de junio del año en curso.

2.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el magistrado **Salazar Alvarado**; y,

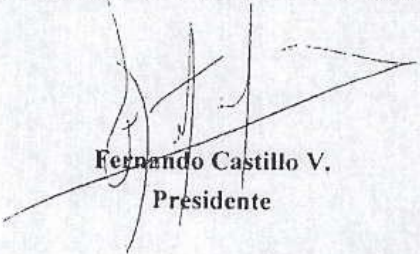
Considerando:

1.- **De previo.** Lo primero que procede, a los efectos de evacuar la consulta, es verificar los trámites seguidos en este caso, en concordancia con lo que señala el artículo 98, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, al disponer que la consulta deberá hacerse después de aprobado el proyecto en primer debate y antes

VII.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se evacua la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada, en el sentido de que el proyecto de ley para la aprobación del *"Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de El Salvador"*, que se tramita en el expediente legislativo N° 25.080, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo, ni de fondo. Tome nota el Poder Ejecutivo del párrafo último, del considerando IV A. El magistrado Rueda Leal y las magistradas Garro Vargas y Hess Herrera, consignan notas por separado. Notifíquese al Directorio de la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo.-


Fernando Castillo V.
Presidente

26-019023-0007-CO

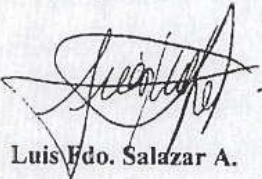
17



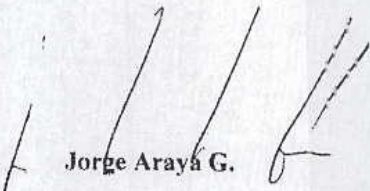
Fernando Cruz C.



Paul Rueda L.



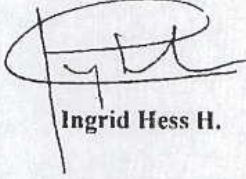
Luis Fdo. Salazar A.



Jorge Araya G.



Anamari Garro V.



Ingrid Hess H.

Por lo tanto, no contiene vicios de constitucionalidad. Conforme los alcances del 146 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley continúa en su trámite de segundo debate.

Además, les informo que ha llegado el oficio PSC-0102-2026 de fecha 12 de octubre del 2026, suscrito por el magistrado Fernando Castillo Víquez en calidad de presidente de la Sala Constitucional.

**SALA
CONSTITUCIONAL**
REPÚBLICA DE COSTA RICA



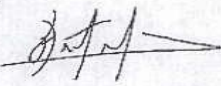
San José, 12 de octubre del 2026.
PSC-0102-2026

Señora
Licenciada Yara Vanessa Jiménez Fallas
Presidencia de la Asamblea Legislativa
correos electrónicos: ereales@asamblea.go.cr

Estimada señora presidenta:

Para lo correspondiente, se pone en conocimiento de la Asamblea Legislativa, que a las doce horas cuarenta minutos del doce de octubre de dos mil veintiséis, ingresó a la Secretaría de esta Sala la consulta facultativa de constitucionalidad número 26-038072-0007-CO referida al expediente legislativo número 24.29C sobre el proyecto de Ley «ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS». Dicha consulta se encuentra en estudio de admisibilidad.-

Atentamente,




438AXSH5ZLO061

FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ - PRESIDENTE/A



EXPEDIENTE N° 26-038072-0007-CO

Teléfonos: 2559-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



PODER JUDICIAL
Fortalece de la Democracia al servicio de Costa Rica

Es así que se suspende la discusión del proyecto de ley a la espera de la admisibilidad de la consulta facultativa y de la resolución final.

Solicito a los señores diputados suministrar la consulta para la incorporación al expediente legislativo y subirla a la página web por un tema de publicidad y divulgación.

Se ordena que este oficio, por favor, se incorpore al acta de la presente sesión.

Seguido le voy a brindar la palabra por el orden a la diputada Sandí Morales, Janice.

Diputada Janice Morales Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

En este día que recordamos esa multiculturalidad que ha construido a Costa Rica, quisiera referirme brevemente a las expresiones de la señora presidenta doña Laura Fernández al referirse al señor Juan Carlos Tam Cheong, una persona de origen chino y nacionalidad costarricense, quien fue detenido para ser extraditado por su presunta vinculación con actividades de narcotráfico.

En ese contexto, aclaro que la lucha contra el narcotráfico debe realizarse con toda firmeza, con toda la fuerza que permite la ley y que toda persona que presuntamente haya cometido un delito debe ser investigada y, de existir pruebas suficientes, procesada y sancionada conforme al debido proceso.

Sin embargo, la responsabilidad penal es estrictamente individual. La nacionalidad, el origen étnico, los rasgos físicos de una persona no deben convertirse en motivo para hacer comentarios xenofóbicos, racistas y estigmatizar a toda una comunidad, un grupo étnico, religioso o etario.

Hoy hablamos de la comunidad china que se encuentra en Costa Rica desde 1855 y que ha contribuido en múltiples planos a construir la sociedad costarricense, inclusive a construir ese tren al Atlántico que vimos ahí.

Pero este llamado debe extenderse a todas las personas y colectivos históricamente discriminados, las personas afrodescendientes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas migrantes, minorías religiosas y cualquier grupo que pueda ser objeto de estereotipos por su origen, apariencia, cultura o condición.

Les convoco con esta idea a recordar un principio elemental de la democracia: la dignidad humana no admite excepciones y no tiene nada que ver con el origen étnico, geográfico, el color de la piel, las creencias religiosas...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli, dos minutos, por el orden.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias.

Quiero formularle algunas preguntas al señor Parris Quesada, presidente de la Asosejud, sobre el video que publicó el pasado jueves.

Estoy muy preocupada por los funcionarios judiciales, porque tienen que lidiar con una asociación que el pasado 1º de setiembre fue objeto de un allanamiento a causa de una investigación por cobros irregulares y el robo de dinero de la caja chica.

Casualmente, dos semanas después se cancela el contrato por un millón seiscientos mil dólares que ya se había desembolsado para el concierto de Snoop Dogg. Escojan, no sé ustedes qué creen, coincidencia o relajo.

Don Parris, la música de su video no debía de ser melancólica, sino de urgencia para responder las preguntas que nueve mil funcionarios judiciales tienen.

¿En qué sesión de Junta Directiva se aprobó el aporte de un millón seiscientos mil dólares para el concierto? ¿Dónde está el acta para saber quiénes votaron a favor y quiénes en contra? ¿Y en qué estatuto o reglamento se ampararon? ¿Cuánto van a costar los abogados en Estados Unidos para tratar de recobrar el dinero pagado al artista y para cuándo se proyecta la recuperación de ese dinero? ¿Por qué se realizó el análisis minucioso al que usted se refiere en su video, pero antes de firmar el contrato no se hizo?

En el caso de que el dinero no se pueda recuperar, ¿cuál sería el impacto de los asociados en la capital de la asociación..., con el capital de la asociación y en los dividendos que se reparten cada año? ¿Y cuáles serían las responsabilidades legales que tienen que asumir los miembros de una junta directiva que votaron a favor de este pago en el caso de que no se pueda recuperar?

Don Parris, ustedes cometieron un grave error y lo saben, por eso cancelaron el contrato, pero ya es tarde. Los funcionarios judiciales necesitan respuestas claras y directas.

Señores de la Junta Directiva de la Asosejud, para ayer es tarde.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.




 12/07/26 3:23:55 PM
 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento posponer los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión y entrar a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES

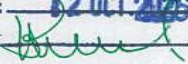
1. EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR).
2. EXPEDIENTE N.º 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS

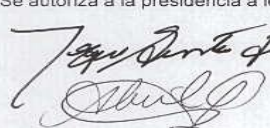
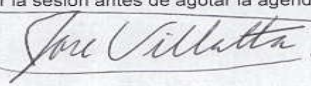
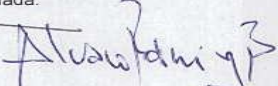
PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA HEREDIA (1)
2. EXPEDIENTE N.º 24.996, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS (4)
3. EXPEDIENTE N.º 24.422, REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D). (32)
4. EXPEDIENTE N.º 25.206, LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS (45)
5. EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUES AL "CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS", LEY N.º 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971. (144)
6. EXPEDIENTE N.º 24.371, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO 8422, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS (220)
7. EXPEDIENTE N.º 24.877, LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA TRANSACCIONES CON EL ESTADO. (236)
8. EXPEDIENTE N.º 24.510, LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO. (260)
9. EXPEDIENTE N.º 25.328, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT). (275)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 12 OCT 2026
 Firma: 

Por tratarse de una moción de orden, los postulantes pueden hacer uso de la palabra por hasta cinco minutos.

En discusión. Suficientemente discutida. Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, procedemos a votar la moción de posposición.

Cerrar puertas. Diputado Trejos Mazariegos, por favor, ¿nos ayuda con su voto? Gracias.

Doña Anna Katherine no está por acá, ¿verdad?, en el recinto, confirmamos, ni Murillo Murillo, ni Bogantes Rivera.

No la había visto, doña Diana. No, muy bien.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Anna Katharina Müller Castro	Gerald Bogantes Rivera
------------------------------	------------------------

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el artículo 150 del Reglamento, cada diputada o diputado tiene el uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, votamos el segundo debate del expediente 25.093.

No tenemos acá en el recinto, no contamos con Bogantes Rivera ni con Müller Castro. Así que finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25093

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Anna Katharina Müller Castro	Gerald Bogantes Rivera
------------------------------	------------------------

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

EXPEDIENTE N.º 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS
DESCONCENTRADAS

Iniciamos su trámite en segundo debate. Conforme al 150 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, las diputadas y diputados tienen hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey. Adelante, señora diputada.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes.

Realmente, será bastante breve.

Este proyecto de ley, que originalmente estaba en la Comisión de Modernización y Reforma del Estado, luego fue a Gobierno y Administración, plantea el cierre, sí, del Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica y de ahí que diferentes competencias que tenía se trasladaron en su mayoría al Mideplán.

En ese sentido quiero rescatar dos cosas de este proyecto de ley. La primera es con el blindaje y reforzamiento de Dinadeco, ya que se aprovechó para darle una desconcentración máxima, con rectoría en Mideplán, pero una desconcentración máxima y una personería jurídica instrumental, lo cual fue una solicitud del movimiento comunalista, específicamente de Conadeco, y a la que el Frente Amplio atendió sin dificultad, sabiendo que esto puede generar un mayor margen de acción para dicho movimiento.

Por otra parte, quisiera señalar —y que quede en actas y para la ciudadanía también— que a pesar de que el proyecto de ley deja claro que se respeten los derechos laborales y los puestos de trabajo de todo el funcionariado que

se encontraba adscrito en diferentes instituciones al Ministerio de Gobernación y Policía, que este en efecto se respete.

Lo único que se afecta a través del proyecto de ley es el cambio de rectoría al cerrarse este, pero siempre es importante ponerlo sobre la mesa, porque hemos visto diferentes mensajes en redes sociales en donde hay cierto temor por parte del funcionariado, lo cual creo que es válido y que el espíritu del proyecto no es cerrar puestos de trabajo sino ordenar la casa en ese sentido, ya que el Ministerio de Gobernación y Policía realmente no estaba cumpliendo los fines; era un ministerio sin cartera y que muchos de esos estaban, además, vamos a ver, repartidos en esas instituciones adscritas y programas.

Así como otras funciones que ya estaba cumpliendo el propio Ministerio de Seguridad, quien tiene la rectoría, en ese sentido, de la Fuerza Pública y demás cuerpos policiales.

Sin más, creo que estamos avanzando hacia el cierre de un ministerio que sí podríamos decir que no..., que solo estaba agrandando, sin tener objetivos claros, que el contexto es otro. Desde el Frente Amplio, nosotros —quiero que quede también sobre la mesa— no apoyamos el cierre de ministerios y el cierre de instituciones solo por una visión recortista, centralista del Estado.

Cuando los apoyamos es porque hay suficientes estudios técnicos y sabemos que la afectación no sería negativa para la población y funcionariado de las instituciones adscritas a dicho ministerio.

Y, sin más por señalar, porque creo que los fines del proyecto están bastante claros, decirle también a la población que se encuentra trabajando de mano del movimiento comunista, de las asociaciones de desarrollo comunal, que se mantiene en el proyecto de ley la declaratoria de interés público para las actividades que desarrollen en el marco de brindarle dinamismo y vida a las actividades comunales.

En algún momento, es cierto que se quería quitar esta declaratoria de interés público y dejarle una de interés..., eh, perdón de utilidad pública, que no es lo mismo y le cerraría el margen de acción que tienen para incidir a nivel comunal.

Dicho lo anterior, eso se corrigió y hemos llegado a buen puerto con el fortalecimiento de las diferentes competencias de Dinadeco.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel, diez minutos.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Gracias, presidenta. Muy breve.

Durante años hemos hablado de la necesidad de ordenar el Estado costarricense y hacerlo mucho más eficiente. Ordenar el Estado no implica tener capacidad, o más bien implica tener la capacidad de revisar estructuras que fueron creadas hace muchísimos años y preguntarnos hoy si todavía responden a las necesidades actuales del país, porque las instituciones públicas no existen para justificarse por sí mismas; existen para servir a la gente, y eso, precisamente, es lo que plantea este proyecto de ley.

Este proyecto de ley es también uno de los proyectos que trabajamos y discutimos en la Comisión de Gobierno y Administración, que yo presido, como parte de un esfuerzo para ordenar el Estado y modernizarlo. El Estado tiene que evolucionar de acuerdo con las necesidades del país y no debemos mantener estructuras públicas solamente porque siempre han existido.

Las funciones que todavía mantiene el Ministerio de Gobernación no desaparecen; lo que se hace es que, con este proyecto de ley, se trasladan a instituciones que pueden asumirlas de una manera mucho más coherente dentro de sus competencias. Eso, precisamente, es ordenar el Estado, no se trata simplemente de cerrar por cerrar; se trata de eliminar duplicidades, ordenar responsabilidades y procurar que el Estado funcione mejor.

Las reformas del Estado también exigen tomar decisiones sobre estructuras que, con el paso de los años, han perdido la razón que originalmente justificó su existencia. Costa Rica necesita instituciones mejor organizadas y enfocadas en resultados, y es precisamente lo que persigue este proyecto de ley.

Así que, compañeros, los invito a que apoyemos con el voto la aprobación de este proyecto de ley.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Vi a algunos diputados escuchando con mucha atención al diputado Quesada; sin embargo, hay otros que están, definitivamente, haciendo otro tipo de conversaciones.

Les ruego, por favor, que pongamos atención cuando las diputadas y diputados están desarrollando su parte de la discusión, no estamos atendiendo esas discusiones y son fundamentales para poder hacer una votación responsable.

Así que les ruego, no solamente por eso, sino también para respetar el análisis, el estudio que hace cada uno de ustedes. Así que, reitero, por favor, atender a los compañeros.

Cada uno de ustedes sabrá quiénes son los que tienden a elevar la voz más; no solo ustedes, sino también el equipo de asesores que está aquí detrás de mí, que en muchas ocasiones se ríen muy fuerte, reitero, esto es el recinto legislativo.

Así que, por favor, una vez más, pongamos atención a las diputadas y diputados.

Así que tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, hasta diez minutos, por favor.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta.

Costa Rica, sin duda, necesita un Estado que funcione mejor y que proponga mejor. Esa debe ser la medida con la que evaluemos este proyecto de ley, ¿qué propone? Cerrar al Ministerio de Gobernación y distribuir sus competencias para ordenar un poco mejor la Administración Pública.

Pero debemos decirle claramente a la ciudadanía que estamos aprobando una reorganización institucional, ni más ni menos. La seguridad de las familias no dependerá de este proyecto de ley, sino de lo que hagamos con las

capacidades, los recursos y los controles que ahora estamos redistribuyendo entre otras instituciones.

El proyecto traslada Migración y el Tribunal Administrativo Migratorio a Seguridad Pública, un enfoque que, lejos de regular, parece ser punitivista, no lo comparto; Dinadeco a Mideplán, buena idea; y la Imprenta Nacional al Ministerio de Presidencia, lo pasaría a Justicia.

También dispone el traslado de plazas, activos, pasivos y contratos, cerrar una cartera no significa que desaparezcan las obligaciones, las responsabilidades del Estado ni el costo de cumplirlas.

La redacción final, sin embargo, no establece un ahorro cuantificado ni garantiza que eventuales economías se conviertan en más seguridad ni en más ahorro de recursos, no lo cuantifica, no lo cuantificó. Por eso, el éxito deberá demostrarse con acciones concretas, una mejor coordinación, servicios más ágiles y capacidad real para atender a los ciudadanos.

Y esa exigencia es urgente, veamos los datos. Según datos del OIJ, Costa Rica registró ochocientos setenta y dos víctimas de homicidios el año pasado, en 2025; después de ochocientos setenta y seis en 2024 y novecientos cinco en 2023, los años más sangrientos que hemos tenido desde la Guerra Civil; y en este 2026, que todavía faltan tres años, ya estamos sumando más de seiscientos cuarenta homicidios dolosos. Son cuatro años consecutivos de una violencia sin precedentes, extraordinariamente alta. Y detrás de cada cifra, de cada muerto, hay una familia que perdió a un ser querido y una comunidad que aprendió a vivir con miedo y hoy por hoy que está normalizando esta sangre que corre por nuestras calles.

También debemos reconocer algunos avances. Los datos judiciales reportan que para 2026 hubo una disminución de catorce por ciento de homicidios versus el año anterior. Ojalá esta disminución se pueda consolidar. Precisamente por eso tenemos que fortalecer a las instituciones con capacidades para prevenir, investigar y perseguir el delito.

Sin embargo, hay una contradicción que este debate no puede ignorar, estamos reorganizando instituciones responsables de atender la seguridad, mientras que el Poder Ejecutivo, en lugar de reorganizar, les pasa una tijera a todos de manera arbitraria.

El segundo presupuesto extraordinario que estamos conociendo para este mismo 2026 planea una rebaja de aproximadamente doce mil novecientos millones a seguridad, trece mil millones al Poder Judicial.

Dentro de esta última, las reducciones proponen recortes de cinco mil millones de colones para el OIJ y más de cuatro mil seiscientos ochenta millones al Ministerio Público; es decir, a la Fiscalía que persigue criminales.

Son propuestas presupuestarias que debemos examinar y de las cuales debemos asumir una responsabilidad. ¿De qué sirve reorganizar si le estamos cortando el presupuesto para trabajar?

No basta con presentar toda rebaja como una economía virtuosa, máxime si va a tener resultados palpables sobre la ciudadanía. Hacienda tiene que explicar los recursos que están disponibles, por qué no se ejecutaron y qué capacidad operativa se pierde al retirarlos. Máxime, cuando le recortan a seguridad, a justicia y al Poder Judicial, pero suben los presupuestos para publicidad de Casa Presidencial y el Ministerio de Hacienda, así como los viáticos para viajes y paseos.

Para 2027, la propuesta presupuestaria del Poder Ejecutivo también contempla más reducciones. Seis mil ciento cincuenta y cinco millones menos para seguridad pública, frente a un presupuesto actualizado a 2026. En bienes duraderos la disminución alcanza incluso el cuarenta y cinco por ciento, cuarenta y cinco punto nueve, para ser exactos, categoría que incluye inversiones indispensables para que la Policía pueda trabajar, patrullas, por ejemplo.

¿Y qué pasa cuando hay una patrulla sin mantenimiento, una investigación sin recursos y una Fiscalía sobrecargada? Consecuencias para la gente, más impunidad y más crímenes sin resolver.

El ahorro debe evaluarse junto con el costo de dejar de financiar la seguridad, dejar de financiar la investigación y dejar de financiar la prevención del delito.

Y hay otro problema que no podemos separar de la seguridad, y es la corrupción; la corrupción en los altos niveles y esferas públicas. El crimen organizado busca puertas de entrada al Estado, busca información, protección y funcionarios dispuestos a facilitar sus negocios y lo hacen empezando con paseos.

Paseos a esta Asamblea Legislativa, paseos y fiestas de cumpleaños en restaurantes, invitaciones a lugares de tiro, a polígonos, a las fincas, a los hoteles de lujo. Así empiezan los favores políticos y terminan con criptomonedas, narcotraficantes y órdenes de aprehensión.

Veamos algunos casos. El caso Leviatán, también conocido como el caso Clarividente, enciende todas las alarmas. El operativo en julio dejó cincuenta y dos detenciones, entre ellas nueve integrantes de la Fuerza Pública de Fronteras.

Según la investigación, la presunta organización utilizaba la terminal de Moín para facilitar los envíos de cocaína, en lugar de frenar, facilitaban los envíos de cocaína en Moín.

Las autoridades, las judiciales al menos, investigan a los policías destinados durante la Administración Chaves Robles al control de ingresos y salidas de mercancías, que, en lugar de resguardar, habrían facilitado el movimiento de la droga. Esto exige esclarecer responsabilidades individuales, sí, pero también revisar las decisiones administrativas, la supervisión y los controles que fallaron.

No estoy afirmando una responsabilidad penal directa del Poder Ejecutivo, eso les corresponderá a los tribunales penales. Estoy exigiendo responsabilidad política de quienes eligieron las políticas fiscales, las decisiones de seguridad, las de desfinanciamiento de nuestras fronteras y que rindan cuentas, especialmente ante un escenario de aumento del narcotráfico en el país, de la impunidad y de la asociación de criminales de alto nivel con políticos de alto nivel.

También está el caso BCIE. La Fiscalía presentó una acusación por presunta concusión contra el señor Rodrigo Chaves y Jorge Rodríguez Vives, vinculada a una contratación financiada con recursos de ese Banco.

Una acusación no equivale a una condena, ojo, su existencia exige instituciones que puedan investigar con independencia, incluso cuando los hechos alcanzan a las autoridades más altas, incluso cuando toca a quienes tienen inmunidad, incluso ellos deben ser investigados. Y las autoridades judiciales deben tener todas las herramientas para poder esclarecer los hechos. Por eso lo repito, no hay calles seguras con manos sucias.

Este proyecto también traslada a Dinadeco, como bien lo mencionaba la diputada Mora Vega, y el desarrollo comunal tiene una relación directa con la prevención. Una comunidad bien organizada puede recuperar espacios

públicos como los parques y las aceras, ofrecer oportunidades a los jóvenes y construir redes de protección frente al hampa.

El transitorio sexto, en la redacción final, contempla financiar proyectos aprobados al cierre de 2024 durante los tres años siguientes a la promulgación, sujetos a eso sí a la disponibilidad presupuestaria. Esa condición obliga a vigilar que las comunidades sí reciban los recursos y las respuestas concretas frente a un escenario donde por cuatro años las asociaciones de desarrollo comunal cada vez reciben menos recursos año tras año por parte del Poder Ejecutivo.

Además, se propone trasladar Migración a Seguridad, lo que implica conservar una política migratoria que atienda derechos, integración y protección, no solo control. Tiene que haber integración, tiene que haber debida regularización y fiscalización real de los derechos de las personas.

El texto mantiene la independencia funcional del Tribunal Administrativo Migratorio, el TAM, pero debemos exigir que esa garantía no solo esté en el papel, sino en la práctica.

Compañeros y compañeras, una reorganización será útil si fortalece la capacidad del Estado para servir y proteger de manera efectiva y eficiente con los recursos. Su implementación, por lo tanto, debe tener metas políticas, costos transparentes y rendición de cuentas. Costa Rica necesita policías con equipo, comunicadores con oportunidades y justicia con recursos e independencia.

La seguridad se demuestra en el presupuesto, en los controles y en los resultados. Estamos tramitando un presupuesto, tanto el extraordinario como el ordinario para 2027, con recortes a seguridad, a justicia, a prevención y a Poder Judicial; por lo tanto, debemos empezar por una regla elemental: investigar el delito con la misma firmeza, cualquiera sea el cargo, el apellido o la cercanía de poder de quien resulte involucrado.

Que la impunidad, que el rango de poder, que la cercanía con los tomadores de decisión pública no le dé a nadie un fuero de impunidad, eso es lo que tiene que quedar claro.

Y si el caso del ciudadano costarricense, además, de apellido Tam Zhang no enciende todas las luces, que lo encienda la investigación que vamos a hacer y que desde el Frente Amplio vamos a señalar esos vínculos de la política tradicional, que aunque cambien de partido y ahora se muden, sigue siendo una forma de política tradicional.

Pactar con empresarios de dudosa reputación para obtener beneficios, impunidad y dinero a costa de los costarricenses.

Que la justicia triunfe y los políticos corruptos paguen y que la paguen bien caro.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, diez minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Solo quería aclarar una cosa también para la ciudadanía, porque una de las preocupaciones ha sido el tema del cambio de rectoría de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

Y, bueno, quiero decirle a la ciudadanía que mantiene su naturaleza administrativa, nada más cambia la rectoría que ahora pasaría del Ministerio de Gobernación y Policía al Ministerio de la Presidencia, pero mantiene la desconcentración máxima y la personería jurídica instrumental.

Esta era, como le digo, una de las preocupaciones, ¿verdad?, al pensar que iba a ser totalmente absorbida por el Ministerio de la Presidencia.

Pero lo cierto es que, como repetí, mantiene su naturaleza administrativa y sabemos que es, además, un órgano necesario para la promulgación de las leyes, proyectos de ley, decretos y demás políticas públicas, necesarias, como un paso necesario antes de poder ser operativizadas. Nada más era eso.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Brenes, Rafael, diez minutos.

Diputado Rafael Vargas Brenes:

Gracias, presidenta.

Me tomó por ahí por sorpresa, perdón.

El proyecto 24.719 suprime el Ministerio de Gobernación y Policía, y reordena sus competencias desconcentradas. Este Ministerio, en la práctica, dejó hace años de ejercer una rectoría propia y se convirtió en una estructura que administraba órganos que operan cada uno con su propia personería jurídica instrumental y su propia lógica técnica, por lo que su cierre y reubicación de sus órganos reconoce una realidad institucional.

Quiero detenerme en el destino de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Dinadeco, porque sobre este punto se ha presentado una discusión absolutamente válida, que merece aún en este momento tratarse y la cual es a cuál ministerio debe adscribirse.

Se ha recibido el criterio presentado de forma organizada de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, que representa cerca de cuatro mil asociaciones de desarrollo, cien uniones cantonales y catorce federaciones de todo el país que respaldaban trasladar Dinadeco al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lugar de Planificación Nacional.

El argumento era sólido, el Ministerio de Trabajo cuenta con un Viceministerio de Economía Social Solidaria, en contacto directo con las organizaciones comunales de actividad socioproductiva, administra programas como el subsidio del empleo del que las asociaciones ya se benefician y alberga el Registro Nacional de Organizaciones, donde operan sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas.

En cambio, el vínculo de Dinadeco con Planificación se sustenta casi exclusivamente en la coincidencia formal con el Plan Nacional de Desarrollo, sin programa ni recursos propios orientados a la actividad comunal. Finalmente, y sin encontrar el consenso necesario con este proyecto de ley, se estaría trasladando a Mideplán.

Con el fin de fortalecer la coherencia jurídica y administrativa del proyecto y así evitar vacíos en la Ley 3859, una vez concretado el traslado de Dinadeco, presenté una moción que armoniza la ley con la nueva estructura

organizativa sustituyendo las referencias al antiguo ministerio competente por la autoridad que legalmente asume la rectoría de Dinadeco.

Un segundo elemento de esta misma moción que presenté es igual de relevante, la incorporación expresa que Dinadeco sea un órgano de desconcentración máxima con personería jurídica e instrumental.

Esa precisión no es un tecnicismo menor, brinda certezas sobre el alcance de sus competencias administrativas, presupuestarias y de gestión. Evita interpretaciones contradictorias sobre su naturaleza jurídica y permite que Dinadeco continúe ejerciendo sus funciones con la autonomía técnica y administrativa que históricamente ha necesitado para cumplir su misión con las comunidades.

Las reformas de los artículos 11 y 14 ter que trae esta moción, aseguran, además, que las competencias sobre la sanción de los acuerdos del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad y la Declaratoria de Utilidad Pública de las Asociaciones de Desarrollo queden en cabeza de la autoridad ministerial correcta, sin interrupciones en los trámites ni cuestionamientos sobre quién es la instancia competente.

Agradezco a mis compañeros de la comisión, que tuvieron la voluntad política y técnica para reconocer las reformas planteadas y así apoyar una de las instituciones que tanto bien les hace a nuestras comunidades como es Dinadeco.

Con esas consideraciones, reitero mi voto afirmativo a este proyecto de reordenamiento institucional, convencido de que un Estado más simple, con competencias mejor ubicadas y jurídicamente bien definidas, sirve para mejorar a las comunidades de Costa Rica.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ávila Vargas, Gréthel, por hasta diez minutos.

Diputada Gréthel María Ávila Vargas:

Buenas tardes, compañeros, señora presidenta.

Votar a favor de este proyecto 24.719, que pretende cerrar el Ministerio de Gobernación y Policía, es algo que estamos llamados a hacer con sentido común, pero, sobre todo, con un gran respeto al bolsillo de los costarricenses.

Este proyecto de ley no es un simple reordenamiento de papeles en un escritorio, es una respuesta contundente a la necesidad de dejar de estar financiando estructuras públicas que ya no tienen razón de ser.

El Ministerio de Gobernación y Policía cumplió su ciclo histórico. Se crea en el siglo XIX y hoy se ha convertido en un cascarón burocrático. A lo largo de los años se le han ido quitando competencias. En 1973, con la creación del Ministerio de Seguridad, se le pasan funciones de Gobernación y Policía al Ministerio de Seguridad. Luego, en la década de los 80, con la creación del Ministerio de Justicia y Paz, se le quitan funciones que asume ese nuevo Ministerio.

Este Ministerio perdió su razón de ser y posibles orientaciones a sus competencias, como decía anteriormente. Se crearon diferentes funciones y solo quedó como una estructura administrativa que da funciones a los órganos desconcentrados y propiamente a ella. Pero funciones sustantivas se eliminaron completamente, se le ha quitado la seguridad, la justicia y se ha dejado sin competencias reales.

Mantener un ministerio entero en estas condiciones es políticamente insostenible y moralmente inaceptable cuando le pedimos sacrificios a la ciudadanía.

Aprobar este proyecto como ley de la República es dar un mensaje claro de responsabilidad fiscal. Cada colón que se gasta en mantener un ministerio sin funciones es un colón que le quitamos a la inversión, a la seguridad, a la educación.

Este proyecto reorienta con precisión el recurso humano, físico y financiero hacia donde de verdad se necesita. Es algo que no nos debe preocupar, que se vayan a quedar personas sin trabajo, porque se actuará conforme a derecho con el fin de respetar los derechos laborales de las personas que se puedan ver afectadas de alguna manera.

Aquí no estamos dejando de cumplir leyes de la República, las funciones de migración, de desarrollo comunal o de la Imprenta Nacional van a continuar. Lo que estamos haciendo es propiciar que las decisiones del Poder Ejecutivo sean ágiles, estratégicas y transparentes.

No hay argumento técnico ni político válido para seguir postergando esta reforma. El Estado debe ser un motor de desarrollo, no un freno pesado y costoso para quienes trabajan y pagan impuestos.

Votar a favor de este proyecto es demostrarle a Costa Rica que esta Asamblea Legislativa está dispuesta a modernizar el Estado y defender las finanzas públicas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, hasta diez minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeros, pueblo de Costa Rica.

Me correspondió, estando en el Ministerio de Planificación, apoyar la aprobación de este proyecto de ley y, sin lugar a dudas, es uno de esos proyectos donde uno dice efectivamente aquí se cumplen los principios de eficacia y eficiencia con la aprobación del proyecto de ley, pero cuántos años estuvo este país esperando la resolución de una estructura que realmente se había convertido en un cascarón y que lo más grave era que dejaba a todas sus dependencias prácticamente sin el liderazgo y sin el ente rector que siempre es indispensable en cualquier organización.

Sin lugar a dudas también, el tema de Dinadeco es fundamental y yo celebro de verdad que Dinadeco pase a la rectoría del Ministerio de Planificación y Política Económica. Muchas veces se nos olvida esa segunda función que tiene el Ministerio de Planificación, lo dejamos ahí, pero ese Ministerio tiene una función fundamental en la política económica. Y yo estoy segurísima que el cambio de Dinadeco al Ministerio de Planificación va a ser un antes y un después en materia de desarrollo comunal.

Un agradecimiento también a los funcionarios de Reforma del Estado del Ministerio de Planificación, que cumplen una labor fundamental y que fueron una colaboración indispensable para poder llevar a buen puerto esta reforma del Estado, que es una de muchas que se requieren y que

efectivamente valora cuánto está siendo de funcional un ministerio, que aunque pasando mucho tiempo después de que dejó de cumplir su finalidad, hoy espero poder celebrar esto como una muestra, como una señal de que estamos buscando modernizar el Estado, pero sobre todo la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Yo les quiero compartir que me pude reunir con muchas asociaciones de desarrollo y ellos prácticamente me pedían que avanzáramos con esta reforma, porque ellos sí sentían la falta de lineamientos más claros de un órgano ministerial.

Y yo celebro que hoy finalmente estemos viendo esto y estoy segura que a nivel de desarrollo comunal esto va a generar grandes cambios en beneficio de nuestro país.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, por hasta diez minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Muy pocas cosas que agregar. La primera, a los diputados Trejos y Mora tienen toda la razón, es importante resaltar que el traslado de los funcionarios se realiza con todos sus derechos adquiridos y eso es importante que quede absolutamente claro.

Al diputado Vargas Brenes indicarle que la discusión de la ubicación de Dinadeco y el tema de las asociaciones de desarrollo fue un tema de profundidad. Es cierto que muchos de ellos planteaban ubicarse en el Ministerio de Trabajo, nunca estuve de acuerdo con esa tesis.

Creo que lo que deberíamos tener en algún momento en la redistribución ministerial es un Ministerio de Administraciones Públicas que permita, como en España, ubicar allí a los grupos territoriales, parte de lo que hace Mideplán, parte de lo que hace Presidencia y ahí es donde deberían estar.

Pero entre ubicarlos ahora en Mideplán o en el Ministerio de Trabajo, me parece que la afinidad dentro de esos dos es más en el Ministerio de Planificación. Ellos estuvieron de acuerdo en el tanto no se modificaran artículos de fondo de la ley del año 67.

Y dos temas muy rápidos, adicionales. Me parece que hay un error en el transitorio octavo que talvez se pueda resolver de alguna manera, porque el transitorio octavo del texto último tiene un segundo párrafo que señala que los funcionarios que no deseen trasladarse a la planilla respectiva propuesta y que decidan finalizar su relación laboral con el Estado, se les van a pagar todos los extremos laborales a que tengan derecho, lo cual es correcto.

Pero ese párrafo está ubicado en el tema de auditor y subauditor del Ministerio y podría entenderse que son los funcionarios de la Auditoría a los únicos a los que se les va a considerar para efectos de su renuncia con pago de prestaciones. Ubicaron mal ese segundo párrafo y me parece que ese segundo párrafo era un transitorio más para regular que todos los funcionarios, no solo los de Auditoría.

Creo que esa es la razón del párrafo, pero, en algún momento de las redacciones, a alguien se le fue eso y quedó ese párrafo mal ubicado. Pero, si ustedes lo leen ahora en el texto, se debe entender que es en beneficio de todos los funcionarios que están siendo trasladados.

Y me parece que donde hay otro error terrible es en el rige. Vea, este proyecto, inclusive cuando fue dictaminado, establecía el rige a partir de su publicación. ¿Por qué? Porque en el transitorio IX daba dieciséis meses para hacer todo el proceso de cierre, supresión, reorganización y demás.

Pero alguien se equivocó, no leyó el transitorio IX, que daba dieciséis meses para hacer toda la implementación, y le puso el rige a partir del 1º de mayo del 27. Es decir, que los dieciséis meses para hacer eso van a regir hasta el..., desde el 1º de mayo del 27, cuando era desde su publicación, porque el transitorio IX le daba dieciséis meses para implementar. Ahora ya no son dieciséis meses; ahora son dieciséis meses más lo que falta aquí hasta mayo.

Tremendo error, posiblemente alguien pensó: es muy poco tiempo para hacer eso, le estoy poniendo rige a partir de su publicación. No vio el transitorio IX y extendió ahora el desarrollo de este proyecto.

Bueno, haremos lo posible, desde la fracción de Gobierno, para que el Poder Ejecutivo arranque con todo esto, sin poder promulgar normativa, sin

poder trasladar a nadie, sin poder cerrar ninguna oficina, por un tremendo error donde alguien mocionó para poner el rige.

No sé quién y no lo voy a investigar, pero alguien, con toda la buena fe, le pareció de verdad que el plazo era muy corto, cambió el rige en alguno de los tres o cuatro proyectos que hay desde diciembre del año pasado, alguna de las versiones, y cometió un error terrible que ahora nos ha dejado este proyecto casi que inservible de aquí a mayo del 27. Es una verdadera lástima.

Pero, bueno, siempre digo aquí con los proyectos lo perfecto es enemigo de lo posible, por lo menos pasemos esto y, talvez, en alguno de esos acuerdos que se producen muy comúnmente en esta Asamblea, le cambiamos ese rige y se lo ponemos mucho antes, para que los dieciséis meses corran desde mucho antes y no vayan a ser dieciséis meses, que serían hasta setiembre del año 28, habría tiempo para hacer esto, cuando perfectamente se puede hacer dentro de los dieciséis meses a partir de hoy o mañana o cuando esto se publique. Esas eran las observaciones.

Este es un llamado a que, a veces, queremos correr y, aunque no se tramitó en ninguna comisión donde estuve, también reconozco el error, porque debí también estar revisando desde la primera letra hasta la última. Pero, bueno, a veces no se puede.

Confié y confío en los compañeros que están, pero a alguien se le fue y, repito, creo que sin ninguna mala intención, quiero dejarlo constando, con la mejor intención, le pareció muy corto el plazo, le cambió el rige y se paseó en una buena intención del proyecto.

Gracias, señora presidente; gracias, señores...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos treinta y nueve segundos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Y el error se sigue, don José Miguel, en el presupuesto, porque tanto el presupuesto extraordinario presentado como el ordinario para 2027 contempla la existencia de ese Ministerio con sus partidas presupuestarias.

Entonces, el Poder Ejecutivo no planea que esta ley se haga realidad en el próximo año, el presupuesto habla por sí mismo, la ley habla por sí misma; no planean que se haga realidad, seguirá siendo una ley apenas de papel por lo que queda de este año y todo el próximo año, al menos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Diputado Araya Sibaja, va a referirse al tema. ¿Cuánto tiempo le queda al diputado Araya? ¿Diez? Diez minutos, señor diputado.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

Yo quería aprovechar para un par de precisiones, escuchando el debate de los compañeros y compañeras diputadas. Creo que este proyecto es un proyecto deseable en el tanto, y en eso..., por eso el Frente Amplio ha contribuido y contribuirá con su voto, tanto en primer debate como ahora, es deseable en el tanto, de alguna manera, se ordena y se reconoce una realidad, que es un ministerio que, en la realidad, no tiene mayor función que tener unas entidades que tienen distintos grados de desconcentración, que quedaron ahí.

Con el proceso paulatino de eliminación o de quitarle funciones al Ministerio de Gobernación y Policía fueron quedando instituciones que, básicamente, este proyecto de ley lo que hace es distribuir a esas organizaciones con distintos, repito, con distintos tipos de desconcentración máxima, mínima y ya lo que aquí se ha dicho, ¿no?, sobre la Imprenta Nacional, sobre Dinadeco, sobre Dinadeco me voy a referir puntualmente a un tema también.

Pero yo escuchando a los señores y señoras diputadas del Gobierno, a mí me parece que tampoco es como la gran reforma del Estado; o sea, yo creo que también hay que ponerlo como de su justa dimensión.

Esto, es más, estoy casi seguro que presupuestariamente no implica ninguna disminución, ningún ahorro para el Estado, como se está queriendo vender. ¿Por qué? Porque cada una de las instituciones está haciendo, cada uno

de los órganos desconcentrados está redirigiéndose a otro ministerio, pero con su presupuesto, con sus objetivos.

Entonces, uno pregunta, bueno, ni siquiera ministro de Gobernación había como para ahorrarse también ese salario; es decir, ya el ministro de Seguridad estaba realizando todas las funciones del Ministerio de Gobernación.

Entonces, yo creo que hay que poner las cosas en su justa dimensión, estamos de acuerdo con el proyecto porque ordena un poco la casa y elimina, diay, sí, un ministerio que, en la realidad, ya dejó de funcionar hace tiempo, desde la época en la que aquí ya los gobernadores de provincia no existen tampoco, ¿verdad?, y que respondía, digamos, a una realidad de país distinto, en ese sentido, estamos de acuerdo.

Pero que hoy levantarnos y decir que esto representa un ahorro, que estamos apostando por la modernización, nada, eso no, eso no. Pero, en buena hora, que empezamos un poco a ordenar la casa.

Y nada más, yo quiero referirme también al tema de Dinadeco, y es que me parece, coincido en que es una organización o una institución que es fundamental, desde las juntas progresistas, antes de la existencia de Dinadeco de cómo la comunidad se organiza y hace política, hace política como debe ser, no solo no es política electoral es política.

La decisión de construir un puente, la decisión de que haya un servicio de bus eso es política. Esa política, esa política decente, esa política de altura que la ciudadanía a veces confunde, ¿no?, porque tanto mal se le ha hecho a la política desde muchos ejemplos que podríamos decir aquí sobre acciones de índole política y también se confunde con la política electoral.

Muchas veces he escuchado dirigentes comunales que le hablan a uno y le dicen: yo tengo veinte años de ser comunalista o de estar trabajando para la comunidad y en la asociación de desarrollo, pero yo nunca me he metido en política. —Pero, señor, señora, eso..., usted estuvo en política y ha estado en política siempre.

Esa política, esa política de búsqueda del bien común y yo creo que ahí en los recortes y los esfuerzos que está habiendo por quitarle recursos a Dinadeco para que pueda financiar proyectos, hoy hay asociaciones de desarrollo en Upala, en las zonas fronterizas que conocemos, que básicamente están trabajando casi que de su propio bolsillo sacando recursos para llevar adelante algunos planes para la comunidad.

Hay una diferencia enorme entre asociaciones de desarrollo, que creo que debe atender ahora, bueno, el Ministerio de Planificación, ojalá que asuma esa tarea también.

Hay asociaciones de desarrollo premium, porque su realidad le permite, tiene una comunidad que tiene mucho movimiento económico, tiene la posibilidad incluso de alquilar locales, alquilar supermercados, tener ingresos. Y hay otras, esto se lo digo siempre desde la Zona Norte, y a la par tenemos una asociación de desarrollo decía en Upala, en varias zonas de Upala que ni siquiera tienen la posibilidad de Internet para poder enviar un formulario de los que se requieren para ni siquiera concursar con un proyecto.

Entonces, en la lógica de ahora las asociaciones de desarrollo que más recursos tienen, que más facilidades tienen, son las que tienen mucho más posibilidades de acceder al financiamiento del Estado a través de Dinadeco. Y las que menos oportunidades tienen son las que menos oportunidades también, en las que menos posibilidades tienen de encontrar ese financiamiento.

Ahí hay un tema que me parecía muy importante plantearlo a propósito de la discusión que se ha planteado sobre la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

Ojalá que desde el Ministerio de Planificación se pueda intentar hacer una mejor distribución de los recursos, que no le cortemos recursos, que no le cortemos recursos a Dinadeco, que no les quitemos el poco dinero que las asociaciones de desarrollo, que la gente de la comunidad puede y que además, multiplica por mil.

Hacer un puente, hacer una acera, hacer incluso cualquier obra, sabemos que una asociación de desarrollo lo hace con el cincuenta por ciento de los costos que podría tener una municipalidad u otra institución.

Pero, parece que tampoco estamos atendiendo esa realidad, parece que desde el Gobierno se está abandonando a las asociaciones de desarrollo; sobre todo, insisto, a las que menos posibilidades tienen en los lugares donde hay mucha más desigualdad, donde el acceso a los servicios es cada vez menor. Y creo que ahí es donde debería estarse más bien metiendo mucho más presupuesto del que ahora se está diciendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas. Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciamos la votación del segundo debate del expediente 24.719.

No estando Esquivel Medrano, Acosta Jaén, ni Padilla Villanueva, cerramos votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24719

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas

Zaira Murillo Marín

Álvaro Ramírez Bogantes

Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ana Ruth Esquivel Medrano

Nogui Acosta Jaén

Salvador Padilla Villanueva

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente... Sí, previo a continuar con el expediente siguiente, pasamos este expediente al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE
HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA
CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA

Luego de analizado el plazo establecido en el 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, aviso que se ha presentado una moción de fondo. Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Conoceremos una moción de orden de dispensa de lectura de las mociones de fondo. Le solicito por favor al señor secretario brindar lectura de la moción.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

[Firma manuscrita]
10 OCT 2026 09:42:10 AM

PLENARIO

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura las mociones de fondo que se tramitan en el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA**

[Firma manuscrita]

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 OCT. 2026
Firma: *[Firma manuscrita]***

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión la moción del expediente 25.332.

Pueden hacer uso de la palabra los proponentes hasta por cinco minutos.

Diputada Aguilar Vargas, cinco minutos. ¿No es proponente de la moción?

Sí, vamos a hacer primero la dispensa de la lectura, doña Ángela, y seguido le doy la palabra para lo consiguiente.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a cerrar puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, votamos la moción de dispensa de lectura del expediente 25.332.

Murillo Artavia, por favor.

Gracias.

No tenemos acá en el recinto a Esquivel Medrano, Acosta Jaén, ni a Padilla Villanueva. Así que finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 25332

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López

Antonio Barzuna Thompson

Cindy María Blanco González

Diana Murillo Murillo

Fernando Obaldía Álvarez

Andrea Valverde Palavicini

Antonio Trejos Mazariegos

Cindy Murillo Artavia

Edgardo Araya Sibaja

Gerald Bogantes Rivera

Anna Katharina Müller Castro

Ariel Mora Fallas

Daniel Siézar Cárdenas

Esmeralda Britton González

Gonzalo Ramírez Zamora

Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Nogui Acosta Jaén	Salvador Padilla Villanueva
---------------------------	-------------------	-----------------------------

Abrir puertas.

Conforme el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta.

Además, podrán hacer uso de la palabra a favor y en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Así que vamos a iniciar el conocimiento de esta moción.

#1



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS

EXPEDIENTE 25.332

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

26 OCT 6 PM5:13:04

Autorización a la Municipalidad de Heredia para la Segregación y Donación de diez lotes de la Ciudadela IMAS, Varablanca, Heredia

DE LA DIPUTADA ÁNGELA AGUILAR VARGAS Y VARIOS DIPUTADOS Y
DIPUTADAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Fecha: 12 OCT 2026

Firma: [Firma]

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión, y se incorpore el Anexo "Datos de las personas solicitantes de donación", para que se lean de la siguiente manera:

"Artículo 6- Anexo

Se incorpora a la presente ley el Anexo 1: Datos de las personas solicitantes de donación, el cual forma parte integral de esta ley para todos los efectos legales.

ANEXO 1

DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE DONACIÓN

Finca madre: folio real matrícula número 4-150211-000, propiedad de la Municipalidad de Heredia.

Lote	Plano catastrado	Medida (m²)	Nombre de la persona beneficiaria	Cédula de identidad
1	H-2175599-2020	732	Ana Lorena de la Trinidad González Masis	4-0113-0209
2	H-2174718-2019	273	Analía de los Ángeles Mejía Mejía	2-0297-0157
			Luis Alberto de Jesús Ramírez Meléndez	4-0100-1139
3	H-2174720-2019	282	Ana Mesén Madrigal	1-0410-0856
4	H-2174721-2019	251	Francisco de las Mercedes Campos Amores	6-0145-0846
			Marcia Iris Ortiz Zumbado	6-0196-0498
5	H-2174723-2019	248	Jean Carlos Mejías Álvarez	2-0771-0587
			Verónica María Mesén Ramírez	4-0228-0645
6	H-2174725-2019	401	Alba Iris Orozco Brenes	1-0391-0928
7	H-2174728-2019	160	Sonia María Valverde Mena	1-0847-0237
8	H-2174727-2019	275	Judith María Sanabria Vargas	9-0076-0988
			Guiselle María Solano Sanabria	4-0169-0233
9	H-2175600-2020	254	Marvin de Jesús Chacón Cascante	9-0101-0416
10	H-2174729-2019	265	Magaly Díaz Vargas	1-0847-0457
			Jose Ángel Solano Mesén	2-0304-0816

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, diputadas, costarricenses, realmente quiero más que todo es un profundo agradecimiento de que este proyecto de ley se esté votando esta tarde en primer debate y también agradecer al Concejo Municipal del cantón de Heredia, que hoy hizo ocho, por unanimidad, votaron, precisamente, la ampliación con el detalle de los beneficiarios, sus números de cédula, los planos, los metrajes de cada uno de los lotes que corresponde a este proyecto de ley, donde se les estaría donando a cada una de las diez familias que forman parte del mismo.

De verdad, de corazón y de parte en representación, ¿verdad?, de esas diez familias que durante prácticamente cuarenta años unos, y otros poco menos de cuarenta años, han estado a la espera de tener seguridad jurídica para tener esos terrenos a su nombre y en este caso poder empezar con diferentes procesos de remodelación.

Porque como les decía en la anterior participación, la mayoría de estas viviendas sufrieron afectación en el terremoto de Cinchona y a la fecha no se les ha podido realizar ningún tipo de reparación ni mejora, precisamente, porque los terrenos no les pertenecen, sino que están a nombre de la Municipalidad de Heredia.

Así que muchas gracias, de verdad, por el apoyo y para que este proyecto sea una realidad para estas familias que están en situación de vulnerabilidad.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, cerramos puertas.

Iniciamos votación de la moción de fondo número 1 del expediente 25.332.

Esquivel Medrano, por favor. Esquivel Medrano no está, Acosta Jaén ni Padilla Villanueva.

Cerramos votación, por favor.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 25332

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya
Kristel Ward Hudson	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Nogui Acosta Jaén	Salvador Padilla Villanueva
---------------------------	-------------------	-----------------------------

Abrir puertas.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputada o diputado puede hacer uso de hasta veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por hasta veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Acabamos de aprobar una modificación de fondo al texto del proyecto de ley, me pregunto si ya podemos entrar en el primer debate o no habría que cumplir con el trámite de las consultas. Y, además, según el 148 bis entiendo que hay un procedimiento que todavía está pendiente antes de entrar ya en la discusión por el fondo.

Nada más para aclarar eso, señora presidenta.

Por supuesto, estamos a favor del proyecto y queremos que se apruebe pronto, pero que salga bien.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, muchas gracias.

Vamos a hacer las publicaciones antes del primer debate, del segundo debate, perdón.

Sí, conforme el 148 bis, retrotracción a primer debate, conocidas las mociones de fondo por el Plenario, se procederá a votar el proyecto en primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto. La publicidad la vamos a dar después de este primer debate.

¿Tienen alguna objeción?

Diputado, fue parte de la negociación o de las conversiones que tuvimos con el Partido de Liberación Nacional. Sin embargo, podemos conversarlo, podemos dar un pequeño receso para poder revisarlo.

Sí, vamos a dar un receso de cinco minutos para poder aclarar la duda.

Reanudamos la sesión.

De acuerdo a la conversación que recién tuvimos acá en el Plenario, por haberse modificado el texto, vamos a suspender la discusión del proyecto y vamos a ordenar la publicación en el diario oficial La Gaceta.

Asimismo, se remite el texto al Departamento de Servicios Técnicos para que analice cuáles son las consultas obligatorias que deben realizarse.

Previo a dar continuidad, vamos a darle la palabra al diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Es por el orden. Yo a veces me sorprendo en esta Asamblea que los temas más sencillos se convierten en toda una odisea jurídico-política.

A ver, es un proyecto que autoriza una municipalidad a hacer algo, ni lo obliga ni la fuerza. Segundo, la municipalidad ya fue consultada. Tercero, se le pidió que enviara la lista de los beneficiarios. ¿Quién la mandó? ¿El INVU, el IMAS, la universidad? No, la mandó la Municipalidad.

Entonces, ¿qué más va a consultar? ¿Y a quién le va a publicar? Yo creo que a veces ser más papista que el papa es como o un ejercicio de presión religiosa o uno no entiende de qué.

A ver, el proyecto es una autorización, la Municipalidad ya fue consultada, ya envió su respuesta, está de acuerdo, nadie lo obliga. Además se le vuelve a enviar, manda la lista, todo está claro.

Ahora resulta que van a mandar a publicar el proyecto y a pedirle a Servicios Técnicos que nos diga a quién hay que consultarle. ¿Diay, pero a quién hay que consultarle? Diay solo a la Municipalidad. ¿Diay cuál otra entidad?

O sea, Servicios Técnicos no necesita tomarse cinco sopas de pescado para darse cuenta que solo es la Municipalidad y, como ya fue consultada, ¿para qué le van a volver a consultar?

O sea, con todo respeto, yo creo que a veces las cosas más sencillas hacemos un enredo que, francamente, no se entiende.

A mí me parece que, de acuerdo al 126, 157 del Reglamento, 170 y 190 de la Constitución, el procedimiento de consulta constitucional fue cumplido y, en mi opinión, el proyecto de ley puede ser perfectamente votado en primer debate.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Román, María Eugenia, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta. Román Mora, al revés, gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Perdón, diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

No se preocupe.

Yo discrepo absolutamente del comentario que acaba de hacer el diputado Villalobos. ¿Por qué? Porque aquí las instituciones que tienen consultas obligatorias muchas veces mandan sus criterios, mandan propuestas de mociones, a veces redactadas, a veces no, a veces solo mandan su criterio.

Hoy aprobamos un cambio sustancial en el proyecto de ley, que fue incorporar la lista de personas beneficiarias a las que se les va a dar la titulación por parte de la Municipalidad de Heredia, lista que, curiosamente, no se había aportado durante todo el trámite del proyecto de ley y por lo cual tuvo que retrotraerse para poder presentar la moción 148 bis, que hoy votamos, y tuvo que solicitarse expresamente a la Municipalidad que remitiera el criterio previo acuerdo del Concejo Municipal.

¿Pero qué ocurre? Que cuando una institución que emite su criterio porque es vinculante su consulta, puede ocurrir que los y las legisladoras no

redactemos exactamente la norma como lo pretende la institución o que cometamos un error, y entonces debe volvérselo a consultar.

Y, además, se debe publicar un texto con cambios sustanciales, como la lista de personas beneficiarias, para hacerlo conocimiento al público de las personas de Varablanca que se van a ver beneficiadas.

Yo no sé si quedó alguna persona por fuera y creo que ninguna diputación aquí tiene claridad sobre ese hecho, confiamos en que el trabajo que hizo la Municipalidad de Heredia esté bien hecho.

Sí, es una mera autorización, pero es una mera...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 24.996, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS

Vamos a continuar con la agenda, expediente 24.996, Reforma de los artículos 5 y 7, Adición de un Transitorio V a la Ley 9428, Impuesto a las Personas Jurídicas del 21 de marzo del 2017 y sus Reformas. Retomamos la discusión en el trámite de primer debate, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 69, celebrada el 22 de setiembre del 2026, así como los alcances del artículo 148 bis, les informo que pueden presentar mociones de fondo desde este momento hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario o al cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.422, REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

En cuanto al expediente 24.422, Reforma de la Ley de Promoción, Desarrollo, Científico y Tecnológico y Creación del MICYT para la Potencia el uso de los Recursos en Investigación y Desarrollo, (I+D), se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 23 de setiembre del 2025.

El dictamen está suscrito por los exdiputados: Obando Bonilla, Rojas López, Méndez Gamboa, Alfaro Molina, Sibaja Jiménez, Rojas Méndez y Castro

Mora. Dado que ninguno de ellos pueda hacer uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.422/24.422%20Primer%20d%C3%ADa%2012-10-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.206, LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS

En cuanto al expediente 25.206, Ley para fortalecer la Prevención y Sanción de Actividades Ilegítimas relacionadas con el Apoderamiento Ilegal de Combustibles y Delitos Conexos, continuamos el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.206/25.2026%20Segundo%20d%C3%ADa%208-10-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.811, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971

Continuamos la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Se ha presentado oficio suscrito por la diputada Artavia Segura, Sigrid, en el cual manifiesta la intención de reiterar mociones.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta

el día de mañana, martes 13 de octubre del 2026, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, a saber, de las nueve horas a las doce..., a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

En el marco del Día de las Culturas, que para algunos pueblos es el día, más bien, de la resistencia indígena, rescatamos, sí, el carácter pluricultural y multiétnico de Costa Rica, pero sin dejar de señalar las grandes carencias y desigualdades que viven nuestros pueblos indígenas, con una ley indígena obsoleta, con grandes obstáculos para seguir el proceso de recuperación de su territorio ancestral.

Y en ese proceso tan digno de lucha que nos han enseñado los pueblos indígenas por recuperar su tierra, se dio el 18 de marzo del 2019, el asesinato del líder indígena Sergio Rojas Ortiz, y el 25 de febrero del 2020, el asesinato de otro líder indígena, Jerhy Rivera Rivera; ambos en procesos de recuperación de su territorio ancestral, ambos que habían sido amenazados días antes de sus asesinatos, todo por reclamar su derecho ancestral sobre su territorio y sobre su visión cosmogónica.

Y en ese sentido a nosotros no nos queda más que reclamar siempre por justicia y que se caiga la impunidad que ha estado detrás de estos asesinatos.

Y siempre vamos a repetirlo: tierra y autonomía para los pueblos indígenas.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Continuamos con el expediente 24.370. Reforma de los Artículos 1 y 2 de la Ley de Pensión Vitalicia para Personas que Padecen Parálisis Cerebral Profunda de la Ley 7125 del...

Perdón, pero me parece que me han dado un expediente que no es el que estamos, el que está en la moción de posposición. Este expediente no estaba.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, dos minutos, por el orden.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Señora presidenta, para que nos regale un receso de diez minutos, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, con mucho gusto, tiene el receso de diez minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Reanudamos la sesión con cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

EXPEDIENTE N.º 24.371, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS: LEY PARA PENALIZAR A LA PERSONA FUNCIONARIA PÚBLICA QUE BENEFICIE EL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

Iniciamos el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 19 de marzo del 2026.

El dictamen está suscrito por las exdiputadas y exdiputados Larios Trejos, Barquero Barquero, Vindas Salazar, Cisneros Gallo y Jiménez Siles. No firmaron Navas Montero, Alvarado Muñoz, Alvarado Bogantes, ni Campos Cruz.

Dado que ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

Igualmente se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual lo remitimos a la comisión respectiva.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.371/24.371%20Primer%20d%C3%ADa%2012-10-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.877, LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA TRANSACCIONES CON EL ESTADO

Iniciamos el trámite en primer debate, con la explicación de los siguientes dictámenes. Uno, dictamen afirmativo de mayoría del lunes 13 de abril del 2026. Este dictamen está suscrito por los diputados Morales Díaz, Campos Cruz, Ruiz Guevara, Morera Arrieta y Carballo Arce. No firmaron Pacheco Castro ni Guillén Pérez.

Dos, dictamen negativo de minoría del viernes 13 de marzo del 2026, el cual está suscrito por Moreira Brown y Barquero Barquero.

Ninguno de ellos puede hacer uso de la palabra, por lo cual continuamos con el procedimiento.

Igualmente, se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual lo remitimos a la comisión respectiva para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.877/24.877%20Primer%20d%C3%ADa%208-10-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.510, LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

Continuamos el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.510/24.510%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-8-2026.pdf

Tiene la palabra la diputada Gordienko López. Dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Es por el orden, no sobre el..., o sea...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí señora. Adelante.

Bueno, compañeras, compañeros. Gracias, presidenta.

Hoy conmemoramos otro, otro aniversario, es el aniversario de la Liga Feminista Costarricense y honramos a aquellas mujeres visionarias que se organizaron para reclamar derechos políticos en una época en que eso era un gran desafío.

Recordar a la Liga es invocar los nombres de quienes lideraron este movimiento con una valentía inquebrantable, como doña Ángela Acuña Brown, que fue su fundadora y presidente; doña Esther de Mézerville, baluarte de la educación; doña Ana Rosa Chacón, cuyas gestiones fueron cruciales y tantas otras, como Corina Rodríguez y Vitalia Madrigal.

Ellas, junto a muchas, exigieron ciudadanía plena, votar y ser electas, participar frente a la indiferencia y los prejuicios de su época. Su lucha no fue un gesto simbólico, fue el cimiento de nuestra democracia actual. Gracias a esa perseverancia, hoy podemos ocupar este Plenario.

Pero recordarlas no significa presentar la igualdad como una tarea terminada, significa reconocer que los derechos se conquistan, se defienden y se continúan haciendo efectivos cada día frente a las nuevas brechas de desigualdad y violencia que aún limitan a las mujeres.

Desde esta Asamblea, el mejor homenaje a la Liga Feminista no es solo pronunciar sus nombres, es honrar su legado tomando en serio las demandas actuales, trabajando para que ninguna niña crezca pensando que sus oportunidades tienen límite. Y a las pioneras les debemos gratitud. A nosotros, especialmente a nosotras, las diputadas que estamos aquí hoy en mayoría, nos deja un compromiso para seguir...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

También para sumarme a esta conmemoración de los ciento tres años de creación de la fundación de la Liga Feminista, pero reconocer también el papel del Colegio Superior de Señoritas, ya que fueron estudiantes y maestras que en 1922 empezaron a organizarse para luchar por los derechos políticos de las mujeres en nuestro país.

Es así como logran en 1923 fundar esta Liga, una liga vanguardista para la sociedad de Costa Rica de ese entonces, y que hoy agradecemos porque los derechos políticos que tienen las mujeres hoy nacieron de esas luchas, no fueron un regalo dado en la Constitución de 1949. Fue un proceso de lucha de muchos años en donde, como lo he dicho en otras ocasiones, se les acusó de locas, solo por pedir la posibilidad de ser ciudadanas de primera categoría.

Además, quiero reconocer el gran esfuerzo que está haciendo el Colegio Superior de Señoritas, en colaboración con el Colectivo Picos Rojos, Mosaico Feministas y la Municipalidad de San José, que están construyendo un paseo de las sufragistas, iniciando con algunos mosaicos alrededor de este Colegio que, además, es benemérito de la patria.

Creo que eso es rescatar la memoria histórica, eso es recordarnos que las mujeres siempre hemos aportado muchísimo en todos los ámbitos de nuestra sociedad y por supuesto que en la historia de nuestra Costa Rica.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

EXPEDIENTE N.º 25.328, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
TERRITORIAL (SNIT)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 21 de abril del 2026.

Este dictamen está suscrito por las diputadas y diputados Obando Bonilla, Nájera Abarca, Jiménez Siles, Delgado Ramírez, Ajoy Palma, Ortega Gutiérrez y Alvarado Bogantes. No firmaron: Agüero Sanabria, Méndez Gamboa.

Dado que ninguno de ellos puede hacer el uso de la palabra, continuamos con el procedimiento.

Al respecto les comento que se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.328/25.328%20Primer%20d%C3%ADa%2012-10-2026.pdf

Tiene la palabra el señor diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Entiendo que el anterior era el 24.510. Ese es el que acaba de pasar.

Sí, sobre eso, era el que iba a hacer una observación de orden.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Adelante, por favor.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Me llama la atención, es una ley de impuestos municipales, que haya mociones de fondo vía artículo 137 cuando son improcedentes; o sea, las impuestas..., tarifas de impuestos municipales se aprueban o se imprueban.

Se puede conversar con la municipalidad, pero no puede haber una moción de fondo sobre una ley de patentes municipales. Pero, bueno, no conozco cuáles son los textos, nada más hacer ese señalamiento.

Estaré muy alerta, porque nada más señalar que es uno de los proyectos más desastrosos en tantos años de trabajar en la Asamblea Legislativa hace años, de ver proyectos de ley y de revisarlos, creo que este puede llevarse las palmas.

Entonces, nada más para señalar que estaré alerta en este tema porque realmente me ha dejado patidifuso dijo alguien una vez.

Y felicitar nada más a las diputadas Mora y a la diputada Gordienko por su intervención sobre los sufragistas o las sufragistas, perdón, y lo que manifestó la diputada Vianey Mora en relación con ese paseo. Me parece que es una de las ideas más extraordinarias y dignas de resaltar.

Gracias a ustedes dos por sus manifestaciones y todo mi apoyo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta.

La moción, diputado Villalobos Umaña, se originó a petición de la propia Municipalidad, del Concejo Municipal de Golfito, que lo que piden es dimensionar el transitorio, los alcances de esa reforma, en cuanto van a tener los comercios actuales de Golfito para adecuarse a la nueva legislación de tributos municipales.

Y todo ese proceso ha tenido el empuje definitivo de la diputada Gordienko López, pero además el consenso de las distintas fracciones en buscar un texto para esta Municipalidad, conforme a lo que pide esa Municipalidad, que ese es el límite que tenemos los legisladores cuando discutimos tributos municipales.

El marco está definido por el propio Gobierno municipal, de qué es lo que quiere y no quiere incluir en esas reformas, para bien y para mal. Pero eso lo hemos trabajado en consenso, con el impulso de la diputada Gordienko López y todos, Frente Amplio, Liberación y Pueblo Soberano en conjunto.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Como les decía, en este expediente 25.328 se presentaron mociones vía..., de fondo vía 137, por lo cual se remite la comisión dictaminadora para lo correspondiente.

Estas mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.328/25.328%20Primer%20d%C3%ADa%2012-10-2026.pdf

Así las cosas, y de acuerdo a la moción de posposición aprobada el día de hoy, sin más temas que tratar en la agenda, levantamos la sesión al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos.

Muchas gracias; que les vaya muy bien. Que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 12/ octubre /2026

Hora: 13:11:47

Asamblea Legislativa República de Costa Rica

Sistema Integrado Legislativo

PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 2

12/10/2026 al 12/10/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
24945	HACENDARIOS (ÁREA V ACOSTA JAEN NOGUI	09/10/2026	Puesta a despacho	78	Ordinaria
24885	PLENARIO ACOSTA JAEN NOGUI	12/10/2026	Puesta a despacho	78	Ordinaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**“LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES
ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE
COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS.
ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y
SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE
COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS.”**

EXPEDIENTE N.º 25.206

**PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
04 de agosto de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo del 2026 al 31 de julio de 2026**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

**PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA
ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

EXPEDIENTE N.º 25.206

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **seis mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL APODERAMIENTO ILEGAL DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACTIVIDADES ILEGÍTIMAS RELACIONADAS CON EL ROBO DE COMBUSTIBLES Y DELITOS CONEXOS.**", expediente **N.º 25.206**.

En la sesión ordinaria N.º18, celebrada el martes 04 de agosto de 2026, en la sala Plena II se conocieron seis mociones, de las cuales una fue aprobada (137-1) y cinco fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N°1-137, de varios señores diputados:
[\(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción aprobada\)](#)

RECHAZADA

Moción N°2-137, de varios señores diputados:

[\(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción rechazada\)](#)

Moción N°3-137, de varios señores diputados:

[\(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción rechazada\)](#)

Moción N°4-137, de varios señores diputados:

[\(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción rechazada\)](#)

Moción N°5-137, de varios señores diputados:

[\(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción rechazada\)](#)

Moción N°6-137, de varios señores diputados:

[\(Haga click sobre este hipervínculo para ver la moción rechazada\)](#)

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Marta Esquivel Rodríguez
Presidente

Cindy Blanco González
Secretaria

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL “CÓDIGO DE NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”, LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971**

EXPEDIENTE N.º 24811

MIÉRCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 2026

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

**MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre seis mociones presentadas al proyecto: **ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUES AL “CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”, LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971**, expediente N.º 24811, discutida en la sesión N.º 20, del 23 de setiembre de 2026. Las mociones 1-137 y 2-137, fueron **rechazadas** y las mociones 3-137, 4-137, 5-137 y 6-137 fueron **retiradas**.

Se adjunta: Una moción de dispensa, seis mociones vía artículo 137, seis mociones de revisión y copia del acta respectiva.

Mociones rechazadas:

[Moción N.º 1-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 2-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Mociones retiradas:

[Moción N.º 3-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 4-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 5-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

[Moción N.º 6-137](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción,

Dado en la sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis.

Stephan Brunner Neibig
Presidente

Nayuribe Guadamuz Rosales
Secretaria

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**

EXPEDIENTE N.º 24510

**PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
Jueves 20 de agosto 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2026 a 30 de abril 2027**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de agosto de 2026 a 31 de octubre de 2026**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137**EXPEDIENTE N.º 24510****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO", expediente N.º 24510.

En la sesión ordinaria N.º 04 celebrada el jueves 06 de agosto se aprobó una moción de posposición que fue aprobada.

En la sesión extraordinaria N.º 05 celebrada el jueves 20 de agosto de 2026 se tramitaron tres mociones de las cuales se aprobaron: 02-05(1-137) y 04-05 (2-137).

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada, tres mociones de revisión; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.º 02-05 (1-137) las diputadas y diputados
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º 04-05 (2-137) las diputadas y diputados
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

MOCION RECHAZADA

Moción N.º 06-05 (3-137) varios diputados y diputadas
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Ariel Mora Fallas
Presidente

Wilson Alfredo Jiménez Coronado
Secretario

24510-1-137
gha/aac